



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1364/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
01/04/2025**

VISTOS:

La Ley N°21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N°35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N°18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N°36, 2024 de Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N°542/2023, que delega facultades; "Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, el funcionario KRISTIAN ELIAS MARTÍNEZ CORTÉS, Profesional grado 8° EUS, Planta, de la Dirección de Arquitectura del MOP, quien a través de la Resolución Exenta N°107/70/2025 ha sido designado en comisión de servicio al Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, con motivo del convenio de colaboración entre el SERPAT, Subsecretaría del Patrimonio y DAMOP año 2022 y convenio mandato entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas año 2025, para el desarrollo del proyecto de Arquitectura y especialidades "Reposición del Museo de Rapa Nui (Isla de Pascua), región de Valparaíso, para asistir como inspector técnico y fiscal en la etapa de diseño del proyecto antes mencionado.

Que, motivo de lo anterior, se requiere que funcionario KRISTIAN ELIAS MARTÍNEZ CORTÉS, concurra a Isla de Pascua, Rapa Nui, desde el 2 al 5 de abril de 2025, para reuniones y actividades de inspección técnica en el proyecto del nuevo Museo Rapa Nui.

RESUELVO:



DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

REGISTRADO

1 ABR 2025

1) KRISTIAN ELÍAS MARTÍNEZ CORTÉS, RUN N° 13017486-8 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de ISLA DE PASCUA a contar del 2 de abril de 2025 y hasta el 5 de abril de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros. Se solicita el pago de viáticos de tres días al 100% y uno al 40% pasajes aéreos y reembolso de traslados y otros gastos con cargo al Proyecto de Inversión Reposición del Museo de Rapa Nui (Isla de Pascua), Región de Valparaíso IDI 40019952-0 del año 2025.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 31-02-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

